

1171

P11,317B SENADO REPUBLICA DOMINICANA

May 12/31

Proy de ley que mod. la de Apropnaciones # 119
en el Simbolo 30910, por supresión de los
Inspectores de Puertos.-

7 Pregas

Santiago, R.D.
Mayo 19 de 1931.-

00195

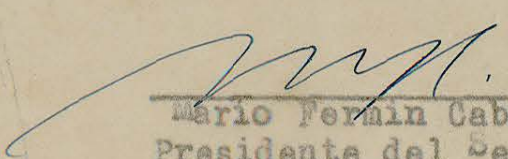
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República
Santo Domingo.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio # 20183 de fecha 12 del corriente y del Proyecto de Ley que modifica la de Apropiación # 119, en el Símbolo 30910, por supresion de los Inspectores de Frutos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de hoy aprobó dicho Proyecto y lo remitió á la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.

h. t. v. / 19
P/1/2/4/4



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 20183 Santiago, R. D.,
12 de Mayo de 1931.

A los Honorables Miembros
del Senado de la República.
Ciudad.

Honorables Senadores:-

Por el digno órgano de Uds. someto
a la consideración del Honorable Congreso Na-
cional el adjunto proyecto de ley que modifi-
ca la de Apropiaciones #119, en el Símbolo
30910, por supresión de los Inspectores de
Frutos, lo cual hace una economía de \$3,850.--
para el resto del año en curso a partir del
10. de Junio próximo.

Os saludo, en
Dios, Patria y Libertad,

Rafael L. Trujillo.

fuh
aeg/-

P/1/2173



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

00523

PRESIDENCIA

mayo 26 de 1931

Señor
Presidente del Senado
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a aUd. recibo de su atento oficio No 494
remisorio del Proyecto de Ley que modifica la No 119 en el Sim-
bolo 30910, dicho proyecto fue aprobado por esta Cámara de Di-
putados y enviado al Poder Ejecutivo para los fines cosntitucionales

Atentamente le saluda en Dios, Patria y Libertad


Miguel Ángel Lora
Presidente de la Cámara de Diputados

LDP.-

61/9465

Santiago, R.D.
Mayo 19, 1931.-

00194

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme
remitir á Ud. para los fines constitucionales el
Proyecto de Ley que modifica la de Apropiaaciones
119, en el Símbolo 30910, por supresión de los
Inspectores de Frutos.

Saluda á Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

6/1/32 41



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Desde el día primero de Junio en curso, queda modificada la Ley No. 119 como sigue:

<u>30910</u> (3) OFICINA DE LA SECCION II. DPTO. DE AGRICULTURA, GA- NADERIA & COLONIZACION	\$ 39.005.00
---	--------------

630910A - Servicios personales \$ 33.495.00

630910B - Otros gastos corrientes	5.600.00
-----------------------------------	----------

DADA en el Salon Principal del Palacio del Ayuntamiento en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, asiente temporal del Poder Legislativo, el día diecinueve del mes de mayo del año mil novecientos treintiano, año 88o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

[Firma]
PRESIDENTE:

DOS SECRETARIOS:
[Firma]
[Firma]

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

DECLARADA LA URGENCIA,
Ha dado la siguiente Ley:

Número _____

Artículo UNICO:- Desde el día primero de Junio en curso, queda modificada la ley número 119 como sigue:

<u>30910</u> (3) OFICINA DE LA SECCION II. DPTO. DE AGRICULTURA, GA- NADERIA & COLONIZACION	\$39,005.00
G30910A - Servicios persona- les	\$33,405.00
G30910B - Otros gastos co- rrientes	5,600.00

Dada, etc.-

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

DECLARADA LA URGENCIA,

Ha dado la siguiente Ley:

Número _____

Artículo UNICO:- Desde el día primero de Junio en curso, queda modificada la ley número 119 como sigue:

<u>30910</u> (5) OFICINA DE LA SECCION II. DPTO. DE AGRICULTURA, GA- NADERIA & COLONIZACION	\$39,005.00
G30910A - Servicios persona- les	\$33,405.00
G30910B - Otros gastos co- rrientes	5,600.00

Dada, etc.-

DETALLES de la modificación de la Ley No.119
en el Símbolo 30910:-

Supresión de Inspector de Frutos de:

Santo Domingo	\$100.00	\$700.00
Santiago	100.00	700.00
San Pedro de Macorís	75.00	525.00
Azua	75.00	525.00
Barahona	75.00	525.00
Sánchez	100.00	700.00
Puerto Plata	100.00	700.00
Monte Cristy	75.00	525.00
		<hr/>
	\$700.00	\$4,900.00
Menos creación Inspector Especial de Agricultura,&	150.00	1,050.00
		<hr/>
	\$550.00	\$3,850.00
		<hr/>